

**CIRCULAR**  
**UNA-VD-CIRC-046-2021**  
**UNA-DTIC-CIRC-008-2021**

**PARA:** Comunidad Universitaria

**DE:** Vicerrectoría de Docencia  
Dirección de Tecnologías, Información y Comunicación

**ASUNTO:** Renovación Licencias Zoom

**FECHA:** 8 de octubre de 2021



Año de las Universidades Públicas  
por la conectividad como  
derecho humano universal  
BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA

La Vicerrectoría de Docencia y la Dirección de Tecnologías, Información y Comunicación (DTIC) nos permitimos indicar que las licencias Zoom otorgadas por ambas instancias vencen el 30 de octubre de 2021 y la prórroga se encuentra en el proceso administrativo correspondiente.

En este sentido, es necesario indicar algunos aspectos sobre la renovación y el otorgamiento de las licencias Zoom:

1. La DTIC está en proceso de adquisición de 80 licencias para dotar a las instancias administrativas, según el cuadro adjunto:

CODIGO	Unidad Administrativa	Licencias que se asignarán
APEUNA	Área de Planificación	1
AJ	Asesoría Jurídica	1
BC	Biblioteca Joaquín García Monge	1
CASA	Campus Sarapiquí	1
CGI	Centro de Gestión Informática	1
CGT	Centro de Gestión Tecnológica	1
AC	Comisión Carrera Académica	1
AD	Comisión Carrera Administrativa	1
HS	Comisión Resolución Denuncias de Hostigamiento Sexual	1
CAC	Consejo Académico	1
CR	Consejo Editorial	1
CU	Consejo Universitario	1
CT	Contraloría Universitaria	1
DS	Decanato Facultad de Ciencias de la Salud	1
TM	Decanato Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar	1
EN	Decanato Faculta de Ciencias Exactas y Naturales	1
DC	Decanato Facultad de Ciencias Sociales	1
DG	Decanato Centro de Estudios Generales	1
DF	Decanato Facultad de Filosofía y Letras	1



CE	Decanato del Centro de Investigación y Docencia en Educación	1
CI	Decanato del Centro de Investigación Docencia y Extensión Artística	1
ES	Defensoría de los Estudiantes	1
DAS	Departamento de Bienestar Estudiantil	1
DOAP	Departamento de Orientación y Psicología	1
DPE	Departamento de Promoción Estudiantil	1
DR	Departamento de Registro	1
SALUD	Departamento de Salud	1
DTIC	Dirección de Tecnologías Información y Comunicación	1
FEUNA	Federación de Estudiantes	2
FS	Fiscalía de Hostigamiento Sexual	1
JB	Junta de Becas	1
RL	Junta de Relaciones Laborales	1
CTI	Oficina Cooperación Técnica Internacional	1
OC	Oficina de Comunicación	1
ORP	Oficina de Relaciones Públicas.	1
PDS	Oficina de Transferencia Tecnológica y Vinculación Externa	1
PRH	Programa de Desarrollo de Recursos Humanos	2
PGF	Programa de Gestión Financiera	1
PUBIMP	Programa de Publicaciones e Impresiones	1
PSG	Programa de Servicios Generales	1
PIN	Programa Desarrollo Mantenimiento e Infraestructura Institucional	1
PROVEE	Proveeduría Institucional	1
PPFSL	Proyecto Productivo Finca Santa Lucia	1
RE	Rectoría	2
RADJ	Rectoría Adjunta	2
SDI	Sección de Documentación e Información	1
EP	Sistema de Estudios de Postgrado	1
TE	Tribunal Electoral Universitario	1
TA	Tribunal Universitario de Apelaciones	1
VADM	Vicerrectoría de Administración	2
VDOC	Vicerrectoría de Docencia	2
VEXT	Vicerrectoría de Extensión	2
VINV	Vicerrectoría de Investigación	2
VVE	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	2
CECUNA	Comité Ético Científico de la Universidad Nacional	1

Para la asignación de licencias a las instancias administrativas, se debe realizar un ticket de servicio (iTop) solicitando la asignación de la licencia de ZOOM, en el iTop se debe indicar la cuenta de correo que debe asociarse con la licencia de ZOOM (se recomienda utilizar la cuenta de correo de la instancia, ejemplo: [dtic@una.cr](mailto:dtic@una.cr) y el usuario responsable del uso y gestión del servicio.

2. La Vicerrectoría de Docencia ha procedido a realizar la renovación de 91 licencias ZOOM, por un año, lo que permitirá reasignar en promedio 2 licencias para cada unidad académica, según la lista que se adjunta. Es fundamental que el uso de estas licencias se priorice para cursos en los cuales se atiende personas estudiantes con discapacidad auditiva o visual, según la solicitud planteada por el Departamento de Orientación y Psicología (oficio UNA-DOP-OFIC-045-2021), en el cual solicita a la Vicerrectoría de Docencia una estrategia de coordinación con las unidades académicas que atienden estudiantes con discapacidad visual o auditiva, de manera tal que se priorice el uso de las licencias ZOOM existentes en las Unidades Académicas, para que sean utilizadas por los y las académicas encargadas de estos cursos.



La asignación de estas licencias se realizará de la siguiente manera:

Facultad	Unidad Académica	Licencias que se asignará la Vicerrectoría de Docencia
CIDEA	Escuela de Arte y Comunicación Visual	2
CIDEA	Escuela de Música	2
CIDEA	Escuela de Danza	2
CIDEA	Escuela de Arte Escénico	2
FCEN	Escuela de Ciencias Biológicas	2
FCEN	Departamento de Física	2
FCEN	Escuela de Informática	2
FCEN	Escuela de Química	2
FCEN	Escuela de Matemática	2
FCEN	Escuela de Topografía	2
FCS	Escuela de Secretariado Profesional	2
FCS	Escuela de Relaciones Internacionales	2
FCS	Escuela de Administración	2
FCS	Escuela de Planificación y Promoción Social	2
FCS	Escuela de Sociología	2
FCS	Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO)	2
FCS	Centro Internacional de Política Económica (CINPE)	2
FCS	Escuela de Economía	2
FCS	Escuela de Psicología	2
FFL	Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje	2
FFL	Escuela de Ciencias Ecuménicas de Ciencias de la Religión	2
FFL	Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA)	2
FFL	Escuela de Filosofía	2



FFL	Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información	2
FFL	Instituto de Estudios de la Mujer (IEM)	2
FCTM	Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas (IRET)	2
FCTM	Escuela de Ciencias Ambientales	2
FCTM	Escuela de Ciencias Agrarias	2
FCTM	Instituto Internacional en Conservación y Manejo de Vida Silvestre (ICOMVIS)	2
FCTM	Escuela de Ciencias Geografía	2
FCTM	Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales (CINAT)	1
FCTM	Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica (OVSICORI)	2
FCSA	Escuela de Medicina Veterinaria.	2
FCSA	Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida	2
CIDE	División de Educología	2
CIDE	División de Educación para el Trabajo	2
CIDE	División de Educación Básica	2
CIDE	División de Educación Rural	2
CIDE	El Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia (INEINA)	2
CEG	Centro de Estudios Generales	2
Sedes	Sede Interuniversitaria de Alajuela	2
Sedes	Sección Regional Huetar Norte y Caribe	2
Sedes	Sede Regional Chorotega Campus Liberia	2
Sedes	Sede Regional Chorotega Campus Nicoya	2
Sedes	Sede Regional Brunca - Pérez Zeledón	2
Sedes	Sede Regional Bruna - Campus Coto	2

Para la asignación de licencias a las instancias académicas, se debe enviar un correo electrónico a la cuenta [ticdocencia@una.cr](mailto:ticdocencia@una.cr). En el correo se deben indicar las dos cuentas de correo por unidad académica a las que debe asociarse la cuenta Zoom se recomienda utilizar la cuenta de correo de la instancia, ejemplo: [vdocenciam@una.cr](mailto:vdocenciam@una.cr) y el usuario responsable del uso y gestión del servicio.

Es importante señalar que posterior a esta distribución, no se avalarán más compras de licencias ZOOM para el uso de instancias administrativas. Sólo se brindarán avales para compra de licencias Zoom a Programas de Posgrados y PPAA que justifiquen debidamente la necesidad y que cuenten con el contenido presupuestario. La instancia debe realizar la solicitud y dirigirla vía oficio, a la Vicerrectoría de Docencia, para la valoración respectiva de acuerdo con criterios académicos. Si la Vicerrectoría da el visto bueno, se debe crear un ticket de servicio (iTop) adjuntando el visto bueno de la Vicerrectoría. En estos casos, la

DTIC dará el aval correspondiente para que la instancia continúe con el trámite de compra mediante la Proveduría Institucional o la Fundauna.

Es pertinente señalar la importancia de la utilización de las plataformas de videoconferencia Microsoft TEAMS y Google Meet, las cuales se han adquirido y que tienen acceso toda la población universitaria. Para un mejor uso de estas herramientas, la Vicerrectoría de Docencia realizó en abril de 2021 procesos de formación a un grupo importante de personas informáticas de facultad y unidad académica en el uso y asesoría técnica de estas plataformas y además habilitó en agosto de 2021 un “Espacio de Autoaprendizaje para la Mediación Pedagógica” en TEAMS y Google Meet, disponible para la comunidad universitaria.

Por último, se informa que las solicitudes de ambas instancias serán atendidas una vez que el proceso de contratación finalice y el servicio esté disponible para la Universidad.

Agradecemos la atención que brinden a este asunto.

Atentamente,

M.Sc. Axel Hernández Vargas  
Director de DTIC  
Universidad Nacional

M.Sc. Randall Hidalgo Mora  
Vicerrector de Docencia  
Universidad Nacional

MDF/ARC/AQM

